

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014.**

### **Asisten:**

#### ***Alcalde:***

D. José Luis Martínez de Simón García

#### ***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Pilar Grao Rodríguez

D. José M<sup>a</sup> Santamaría Bernal

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

D. Agustín González Revilla

#### ***Ausente:***

D. Juan Antonio Bartomeu Morales

Doña Natalia Santamaría Gutiérrez

***Secretaria:*** Doña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 12 de mayo, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Por parte de la Presidencia se procede a justificar la urgencia de este Pleno por el vencimiento del plazo para solicitar la subvención de los Planes Provinciales 2014.

Se aprueba por mayoría absoluta la urgencia.

### ***I.- Solicitud de la subvención para el Plan Provincial de Cooperación 2014.***

Se acuerda por mayoría absoluta acudir a la convocatoria para los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal 2014, destinando dicha subvención para la obra de rehabilitación de la Plaza Mayor de Revillarruz, por importe de 99.959,94 euros.

Asimismo se acuerda que este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras a subvencionar y de constitución de las servidumbres que sean precisas para ello, y de obtención de todas las autorizaciones de los particulares y de las Administraciones Públicas que exija la normativa aplicable.

**2.- Aprobación del Proyecto de la obra de la Plaza Mayor.**

Se aprueba por mayoría absoluta, por importe de 99.959,94 euros.

**3.- Aprobación de la certificación de la obra de rehabilitación de las Calles San Juan, San Lorenzo y San Isidro de Revillarruz.**

Se aprueba por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20,00 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

